

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Voleibol - Circular VB-02/2023-2024

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información relativa a los trámites administrativos de las escuelas de voleibol de la Universidad de Granada para la temporada 2023-2024, ya en parte recogidos en la circular VB-01/2023-2024.

1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los deportistas que deseen formar parte de la sección deportiva Universidad de Granada (voleibol) deberán cumplir, fundamentalmente en los grupos: Infantil, Cadete, Juvenil y Junior; con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el cuerpo técnico.

1.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y DÓNDE REALIZARLO.

El procedimiento de inscripción se iniciará el martes 12 de septiembre y finalizará el viernes 29 de septiembre de 2023, ambos inclusive (ver además, circular VB-01/2023-2024).

La inscripción se formalizará presencialmente en las oficinas administrativas del campus universitario de Fuentenueva, mediante pago con tarjeta bancaria, en horario de:

- Del 12 al 15 de septiembre: De 09:15 a 13:45 y de 16:15 a 20:45 horas.
- A partir del 18 de septiembre: De 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 horas.

1.2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

1. **Anexo I** correctamente cumplimentado y firmado por el padre/madre/tutor/tutora legal (que le será entregado por el entrenador o la entrenadora del grupo en cuestión).
2. Dependiendo de si el menor tiene o no D.N.I.:
  1. Si el menor **no tiene D.N.I.**: Libro de familia y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
  2. Si el menor **tiene D.N.I.**: D.N.I. (o pasaporte) del hijo/a y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
3. **En caso de que el padre/madre/tutor no pueda realizar la inscripción personalmente** podrá formalizarla otra persona autorizada por dicho padre/mater/tutor/tutora, siempre que esa persona sea mayor de edad. Para ello, tendrá que adjuntar, además de lo indicado en los puntos anteriores:
  - a. Fotocopia del D.N.I./pasaporte de la persona que autoriza y D.N.I./pasaporte original de la persona autorizada.
  - b. Documento "Autorización inscripción menores" (lo podrá extraer de la propia web de las escuelas deportivas de voleibol en el apartado "Circulares/Anexos").





**1.3. ¿QUÉ SE ABONARÁ EN CADA MOMENTO (ejemplo de cálculo sobre categoría juvenil)?**

**1.3.1. En la inscripción se abonará:** In situ en las oficinas administrativas del campus universitario de Fuentenueva, mediante pago con tarjeta bancaria.

1. Gastos Federativos: 90,00 €.
2. Primera Mensualidad: 46,00 €.
3. Camiseta de paseo/entrenamiento obligatorio: 13,00 €.
  - En el caso de ser nueva incorporación a la Sección Deportiva Universidad de Granada, se le aplicará el 50% Cuota de equipación: 65,00 € (100% sería 130,00€), estando ya incluidos los 13,00 € de la camiseta de paseo/entrenamiento.

Total: 149,00 € (nueva incorporación: 214,00 €).

**1.3.2. En la segunda mensualidad:** Por domiciliación bancaria.

1. Segunda mensualidad: 46,00 €.

Total: 46,00 €.

**1.3.3. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades):** Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 46,00 €/mes.

**1.3.4. Abono coste equipación restante (nuevas incorporaciones) o retirada de prendas necesarias (deportista ya inscrito o inscrita en la temporada 2022-2023), una vez retiradas:**

1. En el caso de ser nueva incorporación a la Sección Deportiva Universidad de Granada, se le aplicará de la cuantía correspondiente al concepto "Equipación", es decir, el 50% restante: 65,00 €.
  - Deportistas inscritos en la temporada 2022-2023 que requiera alguna prenda de la temporada pasada, se les domiciliará el coste de dicha prenda una vez retirada, en la siguiente mensualidad. Precios de las prendas:

PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad	PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad
Chaqueta cremallera chándal	33,50 €	Camiseta de juego roja	18,00 €
Pantalón chándal	31,50 €	Camiseta de juego gris	18,00 €
Camiseta de paseo roja	13,00 €	Pantalón de juego azul	16,00 €





**1.3.5. Reconocimiento médico:** Por domiciliación bancaria.

1. Al mes siguiente de realizarse dicho reconocimiento: 15,00 €.

**1.3.6. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España:** En caso de participación (ver circular VB-01/2023-2024, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

